

CIRCULAR N ° 12 DE 2023

PARA: PERSONAL IDUVI Y CONTATISTAS
DE: AREA FINANCIERA – IDUVI
ASUNTO: MODIFICACION CIRCULAR N° 9 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO VIGENCIA 2023.
FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 2023.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14,100,101,102 y 105 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo 035 de 2005 del municipio de Chía, el artículo 8 y 12 de la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Circular Externa 043 del 22 de diciembre de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, Función de Advertencia sobre la constitución de reservas presupuestales de la Contraloría General de la Republica de fecha 12 de Noviembre de 2012. El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, como parte integral del Presupuesto del Municipio de Chía, presenta los plazos y lineamientos necesarios para el cierre presupuestal que garanticen un adecuado cierre financiero de la vigencia 2023.

Que teniendo en cuenta los plazos establecidos en el cronograma de la circular #9 del 2 de noviembre de 2023, se hace necesario realizar la siguiente modificación:

"TRAMITES PRESUPUESTALES DE TESORERIA Y CONTABILIDAD AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023.

Con el objetivo de garantizar que la ejecución de los contratos se alcance a ejecutar durante la misma vigencia y en atención al principio de anualidad presupuestal, (Circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación), la Subgerencia Administrativa y Financiera estableció los siguientes plazos para los tramites presupuestales:

1. *Recepción de solicitudes de disponibilidad presupuestal, hasta el 5 de diciembre, con excepción de los gastos de personal, servicios públicos y gastos prioritarios de ejecución expedita."*

CRONOGRAMA	Fecha y hora límite del Proceso 2023	
Solicitudes de disponibilidad	Diciembre 5	5:00 pm



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. En este sentido, los formatos, procedimientos y plazos establecidos en la presente Circular son **INAPLAZABLES** y de rigurosa **APLICACIÓN**.

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Gerente General

OLGA YANIRA BUENO AREVALO
Subgerente Administrativo y Financiero

DIANA CAROLINA BARCALDO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

ANGELA VIVIANA PINZON MORA
Jefe Oficina de Planeación

RAFAEL ROLANDO RODRIGUEZ TENJO.
Profesional Universitario - Presupuesto

SANDRA BIBIANA TAVERA VERA
Profesional Universitario - Contador P.

MARIA CECILIA VARGAS GALVIS
Tesorera

Anexo: NA

Con copia a: Todos los Funcionarios

Proyectó: Rafael Rolando Rodríguez Tenjo – Presupuesto

María Cecilia Vargas Galvis – Tesorería

Sandra Bibiana Tavera Vera – Contador Publico

Revisó: Olga Yanira Bueno Arévalo - Subgerente Administrativo y Financiero

Diana Carolina Baracaldo Rodríguez – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Archivar expediente/Tema en: Circulares año 2023.



Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Of: 301 a 307
Centro Comercial. Plaza Madero
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co



SC-CER 628578